



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas



**LLAMADO A SELECCIÓN DE:
PERSONAL DE SERVICIO II - 2019**

La Facultad de Ciencias Económicas llama a selección de funcionario para el Departamento de Mantenimiento en Sede Central, según detalle:

Modalidad del concurso: Concurso Externo

Fecha límite y lugar de recepción de las postulaciones: Desde el 12/03 hasta el 21/03/2019, de 08:00 a 16:00 hs, de lunes a viernes, en la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la Facultad de Ciencias Económicas.

Personas responsables de la recepción: Lic. Leticia Adorno y/o Lic. Gladys Krauer

Denominación: PERSONAL DE SERVICIO II – PLOMERO – SEDE CENTRAL

A- Descripción del cargo y Funciones

a)	DESCRIPCIÓN DEL CARGO
Puesto: Personal de Servicio II - Plomero Dependencia: Departamento de Mantenimiento – Sede Central La persona que ocupe este cargo realizará funciones en tareas o actividades profesionales propias de su área de especialidad y deberá colaborar directamente en las actividades de la dirección dependiente.	
b)	FUNCIONES
• Vigilar el buen funcionamiento de las instalaciones del sistema de fontanería/plomería; • Inspeccionar y probar sistemas de tuberías para la reparación de fugas y averías; • Limpiar y despejar cualquier obstrucción en las tuberías de aguas residuales; • Realizar diagnósticos in situ de las fallas y estimar los gastos de reparación del sistema de tuberías, así como los de drenajes y de la red de suministro de agua de la Institución; • Instalar, realizar mantenimiento y reparar sistemas y conexiones necesarias para la distribución, suministro o disposición de aguas limpias o residuales; • Medir, cortar y unir tuberías haciendo uso de herramientas manuales y eléctricas o máquinas; • Realizar orificios en muros y suelos para arreglo de tuberías según necesidad; • Instalar, mantener y reparar tuberías, así como mantener el correcto funcionamiento de las instalaciones del sistema de fontanería/plomería de la Institución; • Acatar las normas de seguridad e higiene establecidas para la institución; • Informar al superior inmediato sobre quejas recibidas, trabajos realizados, necesidades observadas, es decir, informar sobre todas las novedades de su sector;	

Ciudad Universitaria de San Lorenzo - Teléfonos: 021. 238 1937 - Paraguay



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Económicas



- Ejecutar los trabajos en forma limpia, ordenada y con buena terminación y uso adecuado y económico de los materiales;
- Ejecutar mantenimientos preventivos y correctivos referente a su área;
- Conservar en buen estado las herramientas de trabajo;
- Mantener buen relacionamiento y comunicación con los compañeros de trabajo, con sus superiores y demás personas;
- Efectuar todas las demás actividades solicitadas por el jefe directo, que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del área;
- Cumplir las normativas, reglamentaciones y disposiciones establecidas por la institución.

B- Bases

Perfil del Cargo

• Edad: entre 20 y 45 años (excluyente) • Sexo: Masculino (excluyente)	
a)	PERFIL PERSONAL
• Tener nacionalidad paraguaya • No registrar antecedentes de mal desempeño en la función pública.	
b)	FORMACIÓN ACADÉMICA
• Educación Escolar Básica concluida (excluyente) • Formación específica en plomería (excluyente)	
c)	EXPERIENCIA LABORAL
• Mínima de 1 año en trabajos anteriores en el sector público o privado (excluyente)	
d)	CONOCIMIENTOS
• Conocimientos sobre el uso de los instrumentos utilizados en su área • Uso correcto de los implementos de seguridad personal • Conocimiento del Reglamento de Trabajo y Régimen Disciplinario de la FCE-Resolución del CSU N° 538 del 29/12/2004 y Organigrama de la FCE. • Idioma guaraní - Ley 4251/10 de Lenguas Se tomarán en cuenta todos los cursos, capacitaciones, seminarios, congresos, conferencias, etc., que se encuentren acreditadas con constancias o certificados.	



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas



e)	DESTREZAS
• Capacidad para trabajar en equipo • Facilidad de comunicación • Capacidad de adaptación a normas y reglamentos de la institución • Capacidad de reacción ante situaciones de emergencia	
f)	ACTITUDES
• Responsabilidad • Iniciativa propia	
g)	RIESGOS Y CONDICIONES DE TRABAJO
Riesgos Laborales:	
a) Salud	Mínima con aquellas actividades que le son asignadas.
b) Responsabilidad	Responsabilidad sobre los procesos que le son asignados.
Esfuerzo físico requerido:	No requiere destrezas especiales y exige el uso completo de las capacidades físicas.
Ambiente de trabajo:	Actividades en las diferentes áreas de la institución
Lugar de residencia:	Paraguay

C- Condiciones

a)	CONDICIONES
Vacancia:	1 (una)
Modalidad de vinculación:	Contratado
Remuneración:	G 2.000.000 (Guaraníes dos millones).
Tiempo de trabajo:	8 horas diarias (7:00 a 15:00 horas de lunes a viernes)
Ámbito de trabajo:	Ciudad de San Lorenzo



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas



D- Deberán presentar las siguientes documentaciones

a)	DOCUMENTACIÓN de presentación obligatoria
	• Nota de postulación al cargo (según formato del Anexo 1 disponible en la dirección electrónica https://www.eco.una.py/eco/concursofce.html). • Curriculum Vitae actualizado (según formato del Anexo 2 disponible en la dirección electrónica https://www.eco.una.py/eco/concursofce.html). • Declaración Jurada de no hallarse en las inhabilidades previstas en las leyes y reglamentos para el ingreso y permanencia como funcionario en la UNA, de no haber sido beneficiado por el Programa de Retiro Voluntario y de no haberse acogido al Régimen Jubilatorio, a excepción de la docencia y la investigación científica (según formato del Anexo 3 disponible en la dirección electrónica https://www.eco.una.py/eco/concursofce.html). • Carta compromiso de desvinculación de la institución a la cual pertenece, si llega a ser seleccionado para el puesto en concurso (en el caso de que el postulante sea funcionario nombrado dentro de la Función Pública) • Una (1) Foto tipo carnet • Fotocopia de Cédula de Identidad civil vigente (autenticada por escribanía). • Fotocopia de Título de Educación Escolar Básica o certificado de estudio original o fotocopia autenticada por escribanía que acredite la culminación de la Educación Escolar Básica (autenticada por Escribanía). • Fotocopia autenticada por escribanía de certificado o título que avale su formación específica en plomería. • Documento original o fotocopia autenticada por escribanía que acredite su experiencia laboral mínima requerida de 1 año (autenticada por Escribanía). • Fotocopias de títulos, certificados de cursos, seminarios, congresos, etc. (en caso de contar con alguno, autenticadas por escribanía) • Certificado de antecedente judicial (original) • Certificado de antecedente policial (original) • Certificado de nacimiento (original)

E- Observaciones

Se excluirán a aquellas personas que se encuentren dentro del sistema de educación superior (universitaria), debido a que las mismas están sobre calificadas para el puesto.

Se dará un periodo de prueba de seis (6) meses, sujeto a Evaluación de Desempeño.



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Económicas



F- Consideraciones generales a tener en cuenta para la postulación

Para la Postulación:

*La presentación de las documentaciones requeridas debe realizarse en un sobre cerrado, haciendo referencia en el mismo a la DENOMINACIÓN DEL CARGO y el N° DE CÉDULA. Cada hoja del contenido de la carpeta deberá estar foliada (en letra y número) con números correlativos y firmada por el postulante. So pena de descalificación.

La DGDTTH no dará curso a las postulaciones que no se presenten en sobre cerrado y haciendo referencia en el mismo a la denominación del cargo y el número de cédula.

*La falta de algunos de los documentos excluyentes o de presentación obligatoria será causal de descalificación automática.

*El/la postulante podrá presentarse sólo para un cargo que se encuentre en concurso, cuando existan más de uno realizándose de manera simultánea (Artículo 1ro, Inciso 18 de la Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción N° 109/2019 de fecha 16 de enero de 2019)

*Los postulantes serán excluidos del proceso de concurso por uno de los motivos descritos en el Artículo 1ro, Inciso 35 de la Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción N° 109/2019 de fecha 16 de enero de 2019.

*En el caso de que se postule un funcionario nombrado dentro de la Función Pública, el mismo deberá presentar una carta compromiso de desvinculación de la institución a la cual pertenece, si llega a ser seleccionado para el puesto en concurso, en cumplimiento a la disposición constitucional que establece la prohibición a la doble remuneración en la función pública (Artículo 1ro, Inciso 22, Ítem j de la Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción N° 109/2019 de fecha 16 de enero de 2019)